

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En Quito, a los 13 días del mes de noviembre del 2009, intervienen en la siguiente Acta de Cesión de Derechos los herederos y el cónyuge sobreviviente de quien en vida fue el señor Milton Augusto Pabón Arellano.

ANTECEDENTES:

Con fecha 16 de agosto de 1996 se constituyó la compañía TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A. con expediente No. 49951 y domiciliada en la ciudad de Esmeraldas; posteriormente se realizó un aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía en fecha 11 de julio de 2006.

El señor Milton Pabón Arellano con cédula de ciudadanía número 1000345940 fue socio de la mencionada compañía con una participación del 8.33% del capital pagado de TRANSERINTER TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A. que corresponde a 200 acciones de \$ 1.00 cada una.

HECHOS:

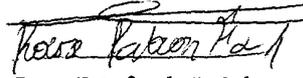
En fecha 14 de marzo de 2009 el señor Milton Pabón Arellano fallece, por lo que sus herederos y cónyuge sobreviviente acuerdan, en virtud de la posesión efectiva que se adjunta y en cumplimiento de la ley, cederse los derechos de las acciones de su difunto padre y esposo, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	CAPITAL	ACCIONES
Sadia Lucía Fonseca Dávila	\$ 100,00	100
Milton Aníbal Pabón Fonseca	\$ 25,00	25
Héctor Rubén Pabón Fonseca	\$ 25,00	25
Augusto Gabriel Pabón Fonseca	\$ 25,00	25
Rosa Estefanía Pabón Fonseca	\$ 25,00	25
TOTALES	\$ 200,00	200

Todos nosotros, quienes suscribimos este documento, declaramos bajo juramento que somos los únicos herederos universales del señor Milton Pabón Arellano y nos responsabilizamos ante la compañía TRANSPORTES Y SERVICIOS INTERNACIONALES S.A. y ante terceros por la cesión de derechos efectuada. Para constancia de lo acordado, firman las partes y adjuntan fotocopias de los documentos de identidad así como una copia de la posesión efectiva como documento habilitante de esta Acta de Cesión de derechos.


Sra. Sadia Lucía Fonseca Dávila
cc 1704814134


Sr. Héctor Rubén Pabón Fonseca
cc 1714406202


Srta. Rosa Estefanía Pabón Fonseca
cc 1714095286


Sr. Milton Aníbal Pabón Fonseca
cc 1713033403


Sr. Augusto Gabriel Pabón Fonseca
cc 1718759259

Milton Arellano 49951
Presidencia
G. B.
23-06-2009



CONOCIMIENTO DE FIRMAS. EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY MARTES VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN: LA SEÑORA SADIA LUCIA FONSECA DAVILA, LA SEÑORITA ROSA ESTEFANIA PABON FONSECA, EL SEÑOR HECTOR RUBEN PABON FONSECA, EL SEÑOR AUGUSTO GABRIEL PABON FONSECA Y EL SEÑOR MILTON ANIBAL PABON FONSECA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. PORTADORES DE LAS CEDULAS DE CIUDADANIA N° 170481413-4, 171409528-6, 171440620-2, 171875925-9, 171303340-3. EN SU ORDEN. DE NACIONALIDAD ECUATORIANOS, DE ESTADO CIVIL CASADA Y SOLTEROS EN SU ORDEN, LEGALMENTE CAPACES A QUIENES DE CONOCER DOY FE, Y CON JURAMENTO DECLARAN QUE RECONOCEN COMO SUYAS PROPIAS LAS FIRMAS Y RUBRICAS PUESTAS AL PIE DE LA PRESENTE ACTA DE CESION DE DERECHOS, QUE ANTECEDE, DONDE SE LEE: ILEGIBLES, EN SU ORDEN FIRMANDO PARA CONSTANCIA NUEVAMENTE LA PRESENTE DILIGENCIA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL. LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE DILIGENCIA LOS COMPARECIENTES SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.

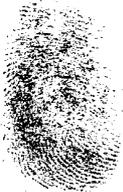

170481413-4




171409528-6




171440620-2




171875925-9.




1713033403



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
D.O.